



Revista Clínica Española

<https://www.revclinesp.es>



V-29. - CONCILIACIÓN DE LA MEDICACIÓN AL INGRESO Y AL ALTA

M. San Julián-Romero¹, I. Marquín-Alonso², E. Duran-García², E. Peñaloza-Martínez¹, J. Santos-Martínez¹, M. Gómez-Antúnez¹, A. Muiño-Miguez¹

¹Servicio de Medicina Interna, ²Servicio de Farmacia. Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Madrid.

Resumen

Objetivos: Evaluar el impacto de la realización de los procesos de conciliación de la medicación al ingreso y al alta en una unidad de hospitalización de Medicina Interna (MI).

Métodos: Estudio prospectivo de 4 meses de duración (octubre/2013-enero/2014) en una Unidad de Hospitalización de MI con 40 camas. Se incluyeron pacientes que ingresaran durante al menos 24 horas a los que un farmacéutico realizó el proceso de conciliación tanto al ingreso en la planta como al alta. Las fuentes de información empleadas fueron: herramienta informática de atención primaria (Horus[®]), informes de ingresos previos o de otros hospitales/residencias y entrevista clínica con pacientes/cuidadores. Se recogieron las siguientes variables: Demográficas: edad, sexo, diagnóstico al ingreso, comorbilidades y alergias/intolerancias a medicamentos. Del proceso de conciliación: medicación crónica al ingreso, medicación prescrita al ingreso, medicación al alta, tipos de discrepancias (justificadas o no) y su gravedad, intervenciones para su aclaración y aceptación de las mismas. Las discrepancias no justificadas fueron consideradas errores de conciliación (EC).

Resultados: Se incluyeron 64 pacientes, a los que se les realizaron ambos procesos, lo que supuso el 13,5% de pacientes que ingresaron en la planta de MI durante el periodo de estudio. La mediana de edad fue de 81 años (rango: 51-91) y el 61% eran mujeres. El diagnóstico al ingreso estaba principalmente relacionado con el aparato respiratorio (43%) y el cardiovascular (25%). Presentaban una media de 2,7 comorbilidades por paciente (DE = 1,4). El 25% presentaban alguna alergia. En la prescripción al ingreso, se analizaron un total de 686 medicamentos, tanto crónicos como del proceso agudo. Se detectaron un total de 480 discrepancias, de las cuales el 83% resultaron justificadas. Dentro de las discrepancias no justificadas (consideradas EC), las más frecuentes fueron: omisión de un medicamento (64%) y diferente dosis/frecuencia/vía (24%). El 8,2% de medicamentos analizados presentaron EC, con un total de 0,9 EC por paciente. El 55,7% de los pacientes presentó uno o más EC. Se realizaron 79 intervenciones sobre los EC, con una aceptación del 81%. El grupo terapéutico que presentó más EC fue el de aparato cardiovascular, seguido de aparato digestivo (22,0% y 20,8% del total de EC al ingreso respectivamente). En la prescripción al alta, se analizaron un total de 698 medicamentos. Se detectaron un total de 279 discrepancias, de las cuales el 76% resultaron justificadas. Dentro de las discrepancias no justificadas (consideradas EC), la más frecuente fue la omisión de un medicamento (73%). El 4,6% de medicamentos analizados presentaron EC, con un total de 0,5 EC por paciente. El 35,5% de los pacientes presentó uno o más EC. Se realizaron 57 intervenciones sobre los EC, con una aceptación del 68%. El 51,6% de los EC no pudieron ser resueltos antes del alta. El grupo terapéutico que presentó más EC fue el de aparato

digestivo, seguido de aparato cardiovascular (23,7% y 23,0% del total de EC al alta respectivamente).

Discusión: Gracias a los procesos de conciliación se logró detectar y subsanar un alto número de EC. Este número fue menor al alta, posiblemente como consecuencia de haber realizado conciliación al ingreso en los mismos pacientes. Esta reducción de EC es de gran importancia por la mayor repercusión en el tratamiento crónico de los EC al alta.

Conclusiones: Los resultados de este estudio muestran la importancia de la implantación del proceso de conciliación en las transiciones asistenciales, con el fin de reducir los EC y, en definitiva, los errores de medicación.